

NIG: 52001 44 4 2014 0102358

SAN SANCIONES 0000363/2014

Sobre: SANCIONES

DEMANDANTE/S D/ña: HAMZA TAHIRI MOHAMED

ABOGADO/A: JOUSEFF TORRES OLORIZ MOHAMED

DEMANDADO/S D/ña: RACHID EL HARCHAOUI, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MELILLA

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.^a HAMZA TAHIRI MOHAMED contra RACHID EL HARCHAOUI, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MELILLA, en reclamación por SANCIONES, registrado con el n.º SANCIONES 0000363/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a RACHID EL HARCHAOUI, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el **día 17/10/2017 a las 10.15 horas**, en la sala de vistas asignada a este Juzgado, **para la celebración del acto de juicio**, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a RACHID EL HARCHAOUI, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA, DECRETO DE FECHA 14/01/2015, ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA N.º 736/16 de 07/03/2016.

En Melilla, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA